

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-472  
SALTA, 04 de septiembre de 2020  
EXPEDIENTE Nº 10.828/2018.

VISTO:

El vencimiento de las designaciones de los alumnos que se desempeñan en los cargos de auxiliar docente de segunda categoría en esta Facultad – que han cumplido el período máximo reglamentario establecido por la Res. CS 301/91; y

CONSIDERANDO:

Que el Decanato de esta Facultad ha solicitado al Sr. Rector considere la situación laboral de dichos alumnos – por cuanto no se pudieron cumplimentar en tiempo y forma los nuevos llamados, ni los alumnos pudieron reunir los requisitos necesarios para acceder a las inscripciones – debido a la situación epidemiológica impuesta a nivel nacional por la circulación del virus (COVID-19) – siendo necesaria considerar su continuidad por la importante tarea que desarrollan.

Que el Sr. Rector a través de Res. R- 0613/2020 – procedió a prorrogar con carácter excepcional a lo establecido en Art. 24 de Res. CS 301/91 – hasta el 31 de marzo de 2021 todas las designaciones vigentes de los cargos de auxiliares de segunda categoría que disponga cada Facultad.

Que atento a ello y a los fines de que no se interrumpan el pago de los haberes a este grupo de empleados, el suscripto resuelve: Tener por prorrogada la designación de los alumnos que se desempeñan en las distintas asignaturas de las carreras de grado de esta Facultad, según consta en cada expediente particular y que se detallan en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorróguese la designación interina de los siguientes alumnos en las respectivas asignaturas de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de marzo de 2021, con cargo a lo aprobado por Res. R. 613/20, según el siguiente detalle:



Nº	APELLIDO Y NOMBRE	ESC	MATERIA	prorroga desde	EXPTE
1	MARTINEZ, HERNAN ROBERTO	BIO	BOTANICA	01/08/2020	10832/2018
2	RUA GALERA, MARIA	AGR	BOTANICA AGRICOLA	01/08/2020	10903/2018
3	GOMEZ, ARIANA ANDREA	AGR	BOTANICA AGRICOLA	01/08/2020	10903/2018
4	CASARES, JOSE IGNACIO	GEO	CARTEO GEOLOGICO	01/08/2020	10826/2018
6	ARROYO GUERRA, FACUNDO	AGR	FISIOLOGIA VEGETAL	01/08/2020	10822/2018
7	CASTRO C, SOFIA	BIO	INTROD A LA BIOLOGIA	01/08/2020	10100/2019

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-472

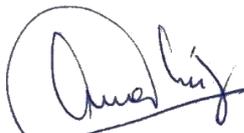
EXPEDIENTE Nº 10.828/2018.

/.

8	LOCATELLI, MICHELANGELO	BIO	MICROBIOLOGIA	01/08/2020	10814/2018
9	GRAMAJO, DIEGO	RNA	PLANTAS VASCULARES	01/08/2020	11054/2018
10	JIMENEZ, MARIEL	BIO	QUIMICA ORGANICA	01/08/2020	10828/2018
11	BLAS, MARIA ELENA	RNA	ZOOLOGIA GENERAL	01/08/2020	10103/2019
12	DAZA MARINO, LUIS	AGRO	MATEMATICA( SEDE REG.METAN)	01/08/2020	10587/2018

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de las presentes prorrogas a sus propias partidas presupuestarias individuales, cargos comprendidos en planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a cada interesado, profesores responsables y/o cátedra, Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales